



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**

JUSTICIA

Síntesis informativa



Entregan Plan de Política Criminal

La Fiscalía General de Justicia capitalina (FGJ) entregó al Congreso local los avances y modificaciones del Plan de Política Criminal 2020 y el Programa de Persecución Penal 2021, para que los legisladores los analicen en conjunto con la sociedad civil.

Además, los diputados locales definirán de manera conjunta los criterios sobre los delitos que se atenderán de manera prioritaria, así como las metas de desempeño, resultado de las aportaciones derivadas del proceso de consulta.

La fiscal capitalina, Ernestina Godoy, remitió a los legisladores tales documentos, los cuales contienen un diagnóstico de la criminalidad y la calidad del trabajo del Ministerio Público.

“Los avances y modificaciones del Plan de Política Criminal 2020 y el Programa de Persecución Penal 2021 representan la segmentación de los objetivos de la FGJ a través de la división de los delitos según su impacto, y que son los que requieren de atención prioritaria por su relevancia”, señaló la Fiscalía.

La FGJ dijo que para la elaboración del Programa de Persecución Penal 2021 fue necesario realizar un análisis de la tasa de índice delictivo, que toma como referencia el

número de carpetas de investigación iniciadas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

La clasificación va de acuerdo con la narración de hechos y una evaluación integral; las circunstancias y necesidades del usuario.

Así como la urgencia de aplicar protocolos especializados para el

tipo de delito, grado de afectación del bien jurídico y las posibilidades de resolverse por un mecanismo alternativo de solución de controversias. / DANIELA WACHAUF

 En la atención a la violencia de género, se fortalece la Fiscalía para la Investigación del Delito de Violencia Familiar”

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CDMX



DEBATE.

Personal de la FGJ entregó al Congreso capitalino los documentos que serán analizados por los diputados en conjunto con la sociedad civil.



Por confinamiento, aumentan violaciones y violencia familiar

FGJ presenta proyecto penal para la discusión en el Congreso; busca gestionar delitos de fuero común

HÉCTOR CRUZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Si bien el encierro provocado por la pandemia del Covid-19 ayudó a que en la Ciudad de México disminuyeran los delitos de alto y bajo impacto durante el año pasado, ocasionó que, por el contrario, crecieran los ilícitos de violación y violencia familiar.

Así lo revela el proyecto del Programa de Persecución Penal (PPP) 2021 que presentó la titular de la Fiscalía General de Justicia (FGJ), Ernestina Godoy, al Congreso local, para su análisis y para que sea aprobado por el Pleno.

Para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, revela el documento, iniciaron 198 mil 140 carpetas de investigación, de las cuales 165 mil 955 (84%) corresponden a delitos de bajo impacto y 32 mil 185 (16%) a los ilícitos de alto impacto.

En estos últimos, la FGJ destacó que la violación fue el único delito que no presentó disminución a lo largo de 2020, pues creció 3.9%, lo mismo que la violencia familiar, que representó 14% del total de las carpetas.

Incluso, la dependencia estableció que, con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, pero a nivel nacional, fueron iniciadas un millón 841 mil 141 carpetas, de las cuales 220 mil 28 fueron por violencia familiar (12%).

En la presentación del documento, Godoy destaca que la Constitución local otorga a la fiscalía las atribuciones para establecer un Programa de Persecución Criminal, que le permita gestionar de forma estratégica los delitos del fuero común.

“[Se busca] iniciar juntos un proceso amplio de consulta, en el que diputados, ciudadanía, alcaldías, organizaciones civiles, pro-

fesionales del derecho, académica y los poderes Ejecutivo y Judicial, y medios de comunicación puedan contribuir en las prioridades de la FGR”, señaló.

Además, será objeto de análisis por los diferentes órganos que integran la FGJ, entre ellos, las Fiscalías Especializadas y el Consejo Ciudadano, cuyos integrantes fueron designados el pasado 8 de

diciembre por el Congreso. La misión de estos servidores públicos, aclaró, es conducir el proceso de consulta y consenso social, “que concluirá con la presentación del Programa al Congreso al inicio del segundo periodo de sesiones, es decir, el 1 de febrero del 2021”, y así lo hizo.

Recordó que la FGJ mide la tasa de incidencia delictiva, por medio del número de carpetas de investigación iniciadas en cada una de sus fiscalías, de allí que en febrero, con relación a enero, incrementó 45.5%, caso contrario ocurrió en abril respecto a marzo, donde se contrajo 42.7%. ●



La FGJ destacó que la violencia familiar representó 14% del total de las carpetas de investigación de 2020.

ARCHIVO EL UNIVERSAL

84%
DE LAS
CARPETAS
de investigación del año pasado fueron por delitos de bajo impacto, según la FGJ.



AVANCES, AL CONGRESO DE LA CDMX

Modifica FGJ, Plan de Política Criminal

ARIANNA ALFARO

Establece las directrices para atender con prontitud los delitos que más daño causan a la sociedad

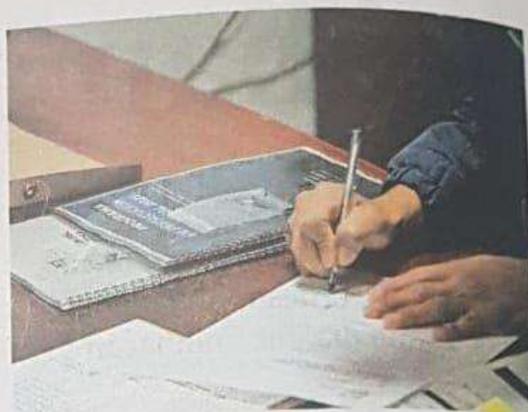
La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX), entregó al Congreso capitalino, Avances y Modificaciones del Plan de Política Criminal 2020 y el Programa de Persecución Penal 2021, que establecen las directrices para atender con prontitud los delitos que más daño causan a la sociedad.

Los documentos contienen un diagnóstico de la criminalidad y la calidad del trabajo del Ministerio Público y fueron remitidos por la Fiscal General de Justicia, Ernestina Godoy Ramos, a los legisladores, en cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de la CDMX de la Ley Orgánica de la FGJCDMX.

La clasificación de los delitos será de acuerdo con la narración de hechos y una evaluación integral, las circunstancias y necesidades del usuario, la urgencia de aplicar protocolos especializados para el tipo de delito, grado de afectación del bien jurídico y las posibilidades de resolverse por un mecanismo alternativo de solución de controversias.

Se toma en cuenta, para la priorización de los casos, la Estrategia para Delitos de Alto Impacto, la cual considera la Coordinación Interinstitucional con el Gabinete de Seguridad Pública, la Detención de los principales líderes de organizaciones delincuenciales, el Combate a la Corrupción, las Unidades Criminalísticas de Proximidad, en el caso de homicidios dolosos, así como la atención al Secuestro, Robo de vehículo, Robo a pasajero o conductor con violencia y a casa habitación con violencia.

Se contempla, también, la Estrategia para Delitos de Bajo Impacto, la Priorización de delitos de bajo impacto, y la Orientación de recursos humanos, materiales y



En el Plan de Política Criminal se toma en cuenta, para la priorización de los casos, la Estrategia para Delitos de Alto Impacto /FOTO: CORTESÍA

La clasificación de los delitos será de acuerdo con la narración de hechos y una evaluación integral, las circunstancias y necesidades del usuario

financieros para la implementación del Modelo de Atención Temprana.

En cuanto al despliegue Territorial, se proyecta la redistribución de servidores públicos para el fortalecimiento de la investigación, además de que entre los objetivos están la capacitación, especialización y certificación.

En la Atención a la Violencia de Género, se fortalece la Fiscalía para la Investigación del Delito de Violencia Familiar, los Centros de Justicia para las Mujeres, la Fiscalía Especializada para la Investigación del Delito de Femicidio, las Unidades especializadas de Combate al Delito de Violación, de Medidas de Protección, y de Violencia Digital.

Dan a conocer avances y modificaciones del plan de política criminal de CDMX

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) entregó ayer al Poder Legislativo metropolitano, los Avances y Modificaciones del Plan de Política Criminal 2020 y el Programa de Persecución Penal 2021, documentos que establecen las directrices para atender con prontitud los delitos que más daño causan a la sociedad.

La dependencia a cargo de Ernestina Godoy Ramos, remitió a los legisladores dichos documentos, los cuales contienen un diagnóstico de la criminalidad y la calidad del trabajo del Ministerio Público. Los Avances y Modificaciones del Plan de Política Criminal 2020 y el Programa de Persecución Penal 2021 representan la segmentación de los objetivos de la FGJCDMX, a través de la división de los delitos según su impacto, y que son los que requieren de atención prioritaria por su relevancia.

Señaló, el Congreso de la Ciudad de México los analizará y discutirá, con la sociedad civil, además de que definirá de manera conjunta, los criterios sobre los delitos que se atenderán de manera prioritaria, así como las metas de desempeño, resultado de las aportaciones derivadas del proceso de consulta.

Apuntó, para la elaboración del Programa de Persecución Penal 2021 fue necesario realizar un análisis de la tasa de índice delictivo, que toma como referencia el número de carpetas de investigación iniciadas en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020. Su clasificación va de acuerdo con la narración de hechos y una evaluación integral; las circunstancias y necesidades del usuario; la urgencia de aplicar protocolos especializados para el tipo de delito, grado de afectación del bien jurídico y las posibilidades de resolverse por un mecanismo alternativo de solución de controversias.

Destacó, para la priorización de casos se

toma en cuenta la Estrategia para Delitos de Alto Impacto, la cual considera la Coordinación Interinstitucional con el Gabinete de Seguridad Pública, la Detención de los principales líderes de organizaciones delincuenciales, el Combate a la Corrupción, las Unidades Criminalísticas de Proximidad, en el caso de homicidios dolosos, así como la atención al Secuestro, Robo de vehículo, Robo a pasajero o conductor con violencia y a casa habitación con violencia

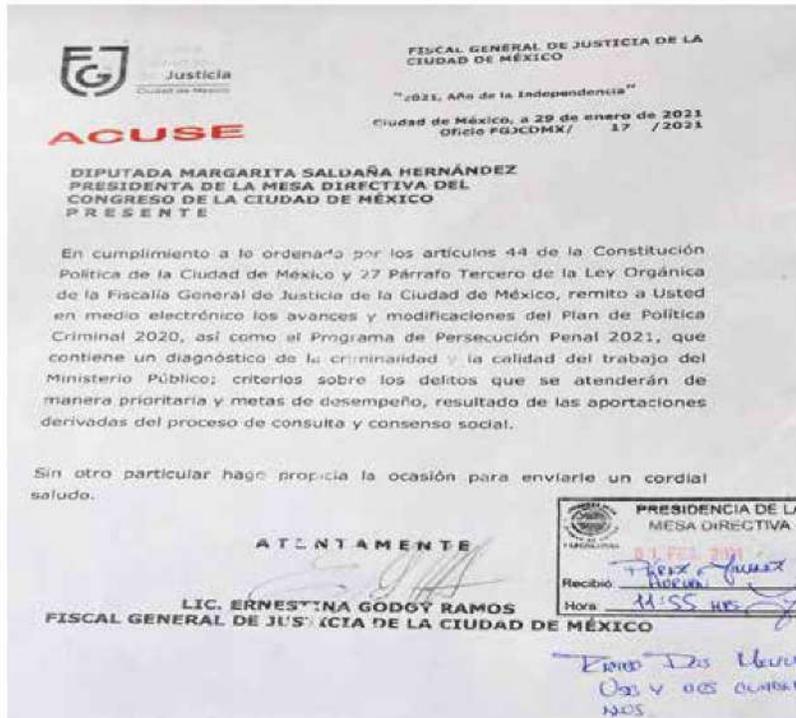
También se contempla la Estrategia para Delitos de Bajo Impacto, la Priorización de delitos de bajo impacto, y la Orientación de recursos humanos, materiales y financieros para la implementación del Modelo de Atención Temprana.

Sobre la priorización de casos en cuanto al despliegue Territorial, se proyecta la redistribución de servidores públicos para el fortalecimiento de la investigación, además de que entre los objetivos están la capacitación, especialización y certificación.

Por lo que respecta a la Atención a la Violencia de Género, se fortalece la Fiscalía para la Investigación del Delito de Violencia Familiar, los Centros de Justicia para las Mujeres, la Fiscalía Especializada para la Investigación del Delito de Femicidio, las Unidades especializadas de Combate al Delito de Violación, de Medidas de Protección, y de Violencia Digital.

La FGJ comentó que el programa de Persecución Penal 2021 es un ejercicio de prospección que tiene por objeto, orientar y distribuir los esfuerzos y recursos de la Fiscalía General para obtener un mejor resultado en materia de procuración de justicia, acorde al fenómeno criminal; además, está elaborado con una perspectiva de política pública, que incluye la instrumentación, evaluación y corrección para la obtención de mejores resultados.





DISPUTA DEL CJNG Y LA UNIÓN TEPITO

Relaciona FGI balaceras y jóvenes desaparecidos

NOEL F. ALVARADO

Investiga nexos entre el multihomicidio en la Anáhuac, con el triple crimen en Azcapotzalco y tráfico de drogas en el Bar Quito

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México fortalece la relación entre la masacre de la Colonia Anáhuac donde cinco personas fueron ultimadas, entre ellas El Robert, presunto líder del grupo criminal La Unión Tepito, con el triple crimen en una chelería en Azcapotzalco y la balacera y desaparición de los dos jóvenes en el Bar Quito.

Y es que la FGI/CDMX investiga si el multihomicidio registrado en la colonia Anáhuac el 15 de enero pasado, es parte de una disputa que surgió entre células del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) y de La Unión Tepito en la alcaldía Azcapotzalco.

Entre los cinco muertos que dejó el atentado, se encontraba Roberto Erasmo N. "El Robert", integrante de La Unión Tepito y quien sostenía desde hace tiempo una disputa por el territorio de la Miguel Hidalgo con César Andrés Peñarza "El Balín", a quien las autoridades lo ligan con el CJNG.

"El Balín" ya había intentado asesinar al Robert, pues en abril del año pasado, un grupo de sus sicarios también arremetieron contra él y algunos de sus cómplices. Sin embargo, en aquella ocasión Erasmo, solo resultó herido de bala y tras unos meses de recuperación retomó sus actividades ilícitas.

Pero este no es el único hecho que liga una disputa entre el Robert y gente que obedece a los de Jalisco, pues las autoridades investigaban si Roberto estaba in-



En la masacre de la colonia Anáhuac cinco personas fueron ultimadas, entre ellas "El Robert", presunto líder del grupo criminal La Unión Tepito. /FOTO: CORTESÍA



En una chelería de Azcapotzalco se registró un triple crimen, que estaría relacionado con el caso de la colonia Anáhuac. /FOTO: JIMÉNEZ



En el Bar Quito se registró otra balacera y la desaparición de dos jóvenes. /FOTO: LUIS A. BARRERA

volucrado en la balacera que se registró en una chelería de Azcapotzalco, cuyo hecho dejó seis muertos, entre ellos Joel "El Choco", quien comandaba una célula delictiva que operaba en el territorio chinichilo y que recibía órdenes por un sujeto al que se apodan "El 20", presunto integrante del CJNG.

Las indagatorias arrojan que los responsables de esta agresión huyeron a la colonia Anáhuac, específicamente a una zona que era controlada por El Robert, quien habría mandado a asesinar a Joel, porque intentó arrebatarle el control de distribución de droga en el Bar Quito de Azcapotzalco.

Ese lugar es controlado por La Unión Tepito a manos de El Cartier, quien se negó a cederle el control del negocio a El 20, el cual en venganza llegó acompañado de sujetos armados al bar el pasado 23 de agosto, mientras se realizaba un evento musical.

Los sospechosos abrieron fuego en contra de los asistentes y se llevaron a dos jóvenes, que fueron identificados como Karla Elena Ramírez Muñeta y Crisótopo Aguilar Hernández. Desde entonces se desconoce el paradero de ambos.

Para los encargados de las investigaciones de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, estos casos tienen una relación debido a que células del crimen organizado se disputan la plaza por la venta de drogas.

TIEMPO NUEVO

SALVADOR GUERRERO
CHIPRÉS

sgchipres1@hotmail.com / @guerrerochipres

Margarita Vázquez: vida de compromiso y justicia

El fallecimiento de Margarita Vázquez Sánchez, servidora pública de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, causó pesar y sincero reconocimiento por su trayectoria de 34 años de trabajo en la dependencia.

Las expresiones espontáneas constatan la labor desarrollada en vida por esta mujer excepcional, que siempre hizo equipo en diferentes áreas e instituciones, con servidoras y servidores públicos igualmente valiosos.

Complicaciones causadas por el contagio de Covid-19 hicieron perder la batalla la mañana de este lunes a Margarita Vázquez, quien ocupaba la titularidad de la Coordinación General de Análisis y Opinión.

Maestra en Derecho Penal, fue agente del Ministerio Público, fiscal Central de Investigación para Asuntos del Menor, fiscal de Investigación para Delitos Sexuales y también fiscal de Investigación para la Atención de Asuntos Especiales y Electorales, en la entonces Procuraduría General de Justicia.

Al inicio de la gestión de la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, Margarita se desempeñaba como subprocuradora de Averiguaciones Previas Desconcentradas. De hecho apareció desde el primer día en la presentación de los equipos de trabajo de la hoy FGJy de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

La fiscal General de Justicia de la CDMX, Ernestina Godoy, informó del deceso en un mensaje en redes sociales, “con tristeza y con dolor” en honor de la impecable trayectoria profesional de Margarita, “pio-

nera de cambios estructurales y jurídicos, siempre preocupada por ayudar al compañero. ¡Te vamos a extrañar Margarita!”

Diversos actores expresaron reconocimiento a su labor, exfuncionarios, abogados, reporteros y por supuesto agentes del Ministerio Público, peritos, policías de Investigación y en general personal de la Fiscalía, institución desde donde se envió un mensaje de luto a familia y seres queridos.

Desde el Consejo Ciudadano para la Seguridad y la Justicia de la CDMX nuestra gratitud para familiares y amigos de Margarita, y nuestra más alta consideración por su desempeño en vida y nuestras coincidencias para avanzar en temas sustantivos.

Debo destacar la visión que tuvo para precisar el alcance que requiere la ley general en materia de delitos electorales.



En la Fiscalía de Delitos Sexuales fue firme combatiente de las agresiones contra mujeres a bordo de taxis, y encabezó las investigaciones que permitieron la captura de asaltantes y violadores que atacaban en las zonas boscosas de la ciudad.

Ya como subprocuradora de Averiguaciones Previas Desconcentradas, enfrentó el despojo de inmuebles e identificó las formas de operar de bandas bien organizadas que se valían de argucias legales para hacerse con las propiedades.

Siempre compartía con mujeres que no había obstáculos de género para desarrollarse en el ámbito de la procuración de Justicia y en la institución a la que se dedicó en cuerpo y alma.

Margarita es un gran ejemplo para todas las mujeres y servidores públicos de la FGJ, que tienen la alta responsabilidad en cada uno de sus encargos.

Las opiniones expresadas por los columnistas son independientes y no reflejan necesariamente el punto de vista de **24 HORAS**.



LEE MÁS COLUMNAS

